

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

## RESOLUCION DIRECTORAL

N° 079-2011-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 25 de Marzo del 2011

Visto; la Resolución Directoral N° 077-2011-DG-HVLH;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 077-2011-DG-HVLH, se resolvió dejar sin efecto las Resoluciones Directorales N° 335-2010-DG-HVLH, que aprobó la Directiva Administrativa N° 004-2010-DG-HVLH-Directiva que regula los objetivos funcionales de la Oficina de Defensoría del Paciente del Hospital, y la Resolución Directoral N° 371-2010-DG-HVLH, que deja sin efecto el artículo primero de la Resolución Directoral N° 282-DG-HVLH-2007, en lo concerniente al Manual de Organización y Funciones de la Dirección General, y aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Dirección General, adecuando las funciones que desempeña el Equipo de Defensoría de la Salud Mental del Hospital;

Que, mediante Resolución Directoral N° 092-2010-DG-HVLH de fecha 08 de abril del 2010, se designó al Sr. Percy Zavala Jaramillo como Encargado del Procedimiento para la Atención de Consultas, Sugerencias, Quejas, Solicitudes de interposición de buenos oficios y Consejería sobre atenciones y servicios de salud que presta el Hospital "Víctor Larco Herrera";

Que, estando a lo señalado en los considerandos del documento del visto, resulta necesario dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 092-2010-DG-HVLH de fecha 08 de abril del 2010, mediante el respectivo acto resolutivo;

Con la visación del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital "Víctor Larco Herrera"; y,

De conformidad con las atribuciones señaladas en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.**- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 092-2010-DG-HVLH de fecha 08 de abril del 2010, por los motivos expuesto en la parte considerativa de la Resolución.

**Artículo Segundo.**- Disponer a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el portal de Internet del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Regístrese y comuníquese

E:IMRELSMBF/JA

#### Distribución

- Subdirección General
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Personal
- Oficina de Control Interno
- Oficina de Comunicaciones
- Interesados

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"  
  
Dr. EDGAR J. MIRAVAL ROJAS  
DIRECTOR GENERAL  
C.M.P. 19027 R.N.E. 8817